



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Declárase Personalidad Destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el Artículo 5° de la Ley N° 14.622, a **Marcos MIGUENS**, trabajador de esta Cámara de Diputados, detenido y víctima del terrorismo de Estado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Cámara y a modo de renovar el compromiso, presento este proyecto de Ley como personalidad destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires en el marco de lo establecido por el Artículo. 5 de la Ley 14.622, al trabajador de esta casa de Leyes Marcos Miguens.

Nacido el 12 de noviembre de 1954, en la ciudad de Santa Fe, Marcos era "marplatense por adopción". Su solidaridad con los más necesitados lo llevó a las barriadas carenciadas de Mar del Plata, donde comenzó su militancia.

Ya en La Plata, integró luego la Juventud Universitaria Peronista (JUP), en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, luego se sumó a la Organización de Montoneros.

El 26 de junio de 1973 Marcos comenzó a trabajar en la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Preocupado por los problemas políticos y sociales, se mantenía informado con la lectura atenta de los diarios, que luego servía como materia de debate, todas las mañanas, entre los compañeros de oficina. Amable, buen compañero, supo sembrar buenas amistades en su lugar de trabajo.

Estaba casado con Leonor Isabel Zárate. Su compromiso con la causa y con sus compañeros de lucha lo llevó a enfrentar la represión que lo cercaba, incluso rechazando cualquier posibilidad de exilio, porque no podía irse "dejado atrás a los compañeros caídos".

Fue secuestrado el 20 de diciembre de 1976, cuando tenía 22 años. El 5 de enero de 1977, junto a otras 10 personas fue encontrado muerto en la vía pública, en Ramos Mejía, partido de La Matanza, e inhumado como NN en el cementerio Municipal de Villegas, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Sus restos fueron identificados en 2006, a instancias de los estudios de ADN, cotejados con su hijo Marcos, con resultado positivo. El 17 de marzo de 2012 fue trasladado a su morada definitiva, Cementerio Colinas de Paz de la ciudad de Mar del Plata. Es de destacar la labor ineludible de los Organismos de Derechos Humanos y la búsqueda incansable de familiares, amigos y compañeros.

El 16 de septiembre de 2014, se realizó la reparación en su legajo, mediante Resolución de Presidencia N°2723/2014, donde consta la siguiente leyenda: "El presente trabajador ha cesado en sus funciones en virtud de haber sido víctima del Terrorismo de Estado"

Nuestro compromiso desde la Comisión de Derechos Humanos es seguir aportando a la construcción para la Memoria, la Verdad y la Justicia que tiene un valor fundamental en el sostén de nuestra Democracia.

Recuperar sus historias de vida, sus militancias es al menos poner voz a tanto silencio y dolor, tratando de reparar tanta injusticia. a aquellos que dieron la vida por un país más justo, libre y soberano.

Por Nuestros 30.000 Desaparecidos, decimos ¡Presente Ahora y Siempre!. No Olvidamos, elegimos tener Memoria.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

EXpte. D- 3737 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más